

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 6/1982

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **8 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que en la Ila. Circunscripción Judicial existe una vacante de Escribiente Mayor por renuncia de Juan Quesada, tres vacantes de Escribiente por ascensos de Mario Jolivet, Gabriela Cattáneo y Federico Acuña, y una vacante de Auxiliar trasladada por Resolución N° 55/81 de este Superior Tribunal de Justicia, que razones de servicio hacen necesaria su pronta cobertura;

II.- Que en el reciente Concurso Externo de Oposición y Antecedentes los aspirantes Mirna Malena Isabel LÓPEZ DORIGONI, Alejandro Eduardo JORQUERA, Claudio Gabriel GATICA, Mónica Nelly BALDONI y José Antonio VILLACORTA han obtenido excelentes calificaciones y reúnen los requisitos mínimos exigidos para ser designados y han sido propuestos por la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción;

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) DESIGNAR en la Ila. Circunscripción Judicial a partir del 16 de febrero de 1982 y con arreglo a lo dispuesto por el Art. 17 del Reglamento Judicial, en el cargo de ESCRIBIENTE MAYOR con destino en al Cámara de Trabajo a Dña. Mirna Malena Isabel LÓPEZ DORIGONI (DNI N° 12.768.238); en el cargo de ESCRIBIENTE con destino en el Juzgado de 1ra. Instancia N° 2 a Dn. Alejandro Eduardo JORQUERA (DNI N° 14.389.321); en el cargo de ESCRIBIENTE con destino en el Juzgado de 1ra. Instancia N° 4 a Dn. Claudio Gabriel GATICA (DNI N° 14.389.480); en el cargo de ESCRIBIENTE con destino en el Juzgado de 1ra. Instancia N° 1 a Dña. Mónica Nelly BALDONI (DNI N° 13.175.769) y en el cargo de AUXILIAR con destino en el Juzgado de 1ra. Instancia N° 5 a Dn. José Antonio VILLACORTA (DNI N° 12.262.711), quienes prestarán el Juramento de Ley ante el Presidente de la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**CARRANZA MUJICA - Presidente STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ -
BRUNELLO - Juez STJ.
MAJO MERLO - Secretario STJ.**